



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 NOV 1996

VISTO: La Nota Interna N° 237/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Secretario Contable solicita autorización para trasladarse a la Ciudad de Río Grande, con motivo de realizar diversas tareas relacionadas a la revisión del ejercicio 1995 de la Municipalidad de dicha ciudad;

Que corresponde efectuar la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA- RIO GRANDE y la liquidación de medio (1/2) día de viático a favor del Cr. Emilio Enrique May;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

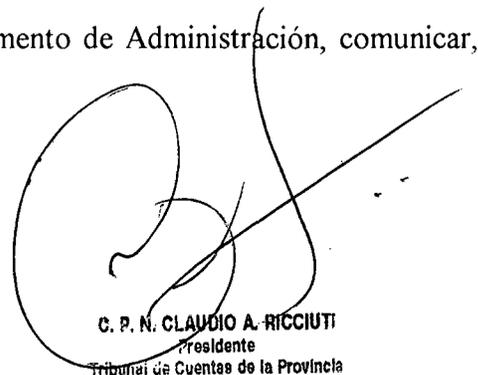
RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante el día 20 del corriente mes y año al Sr. Secretario Contable, Cr. Emilio Enrique May, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR el pago a favor de la firma VALS LINEAS AEREAS Y SERVICIOS, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 38,00), correspondiente a un pasaje por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE, y la liquidación de medio (1/2) día de viático por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 44,50) a favor del Cr. Emilio Enrique May.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 155 / 96


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia